



Universidad Nacional de Tucumán
 Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
 Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
 Tel. (0381) 4248169-7060
 www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2016

Expte.nº: 51.081-2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Biotec. Maria Paula Claps, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Bacterias productoras de compuestos volátiles: implicancias en la promoción del crecimiento e inducción de la defensa vegetal**, a realizarse en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA) de doble dependencia CONICET-EEAOC, bajo la Dirección de la Dra. Nadia Regina Chalfoun y la Co-Dirección de la Dra. Karina Inés Dantur, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N°: **1111-001** de la respectiva carrera y Resolución N°: **2558-2012** del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 750/2013 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae de la Dra. Nadia Regina Chalfoun y de la Dra. Karina Inés Dantur, Directora y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA) de doble dependencia CONICET-EEAOC para que se lleve a cabo en dicha institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 22 de septiembre de 2016, el Comité Académico de dicha carrera admitió a la Lic. en Biotec. Maria Paula Claps para realizar estudios de cuarto nivel.

Que el mencionado Comité, con fecha 27 de octubre de 2016, propone al Dr. Conrado Adler y al Dr. Adrián Alberto Vojnov, para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de los mismos, a fin de cumplimentar con lo dispuesto por el actual Reglamento.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA .

(En Reunión Ordinaria de fecha 24-11-2016)

RESUELVE

Marta Cecilia de Castillo
 NILDA LEONOR ADOLDES
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESOL. HCD N°: **0740 2016**
 ADMITIR a la Lic. en Biotec. Maria Paula Claps en el Doctorado en Ciencias Biológicas.

Marta Cecilia de Castillo
 Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

Edgardo Hugo Cutin
 Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
 VICE DECANO
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 22 DIC 2016

Expte.nº: 51.081-2016.

Art.2º)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la UNT, con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. María Paula Claps** e inicie en el Instituto de Tecnología Agroindustrial del Noroeste Argentino (ITANOA) de doble dependencia CONICET-EEAOC sus estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Doctora en Ciencias Biológicas**, sobre el tema: **Bacterias productoras de compuestos volátiles: implicancias en la promoción del crecimiento e inducción de la defensa vegetal** conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1111-001 de la respectiva carrera y Resolución N° 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3º)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: **Dra. Nadia Regina Chalfoun** (ITANOA – EEAOC-CONICET)

Co-Directora: **Dra. Karina Inés Dantur** (EEAOC-CONICET)

Especialista en el Tema: **Dr. Conrado Adler** (INSIBIO-CONICET - UNT).

Investigador de Otra Unidad Académica: **Dr. Adrián Alberto Vojnov** (CONICET).

Art.4º)-De forma.-

RESOL. HCD N°:

CP

Jrl.-

0740 2016
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN